



DESCUENTOS POR ATRASOS

DECRETO MUNICIPAL N°1140.-

DALCAHUE, 12 de diciembre del 2022. –

V I S T O S: El Registro de Asistencias: Lo dispuesto en el Art. N° 69, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

PROCEDASE: al descuento por atrasos reiterados durante el mes de noviembre del 2022 a los funcionarios Honorarios, Planta y Contrata que a continuación se indican:

Funcionarios Planta – Contrata:

CÉSAR CÁRDENAS MANCILLA	3 HORAS
ALEXIS BÓRQUEZ BAHAMONDE	2 HORAS
CAMILA GUENTELICAN SERPA	1 HORA
PABLO NAVARRO SANTANA	1 HORA
JORGE OYARZÚN BARRÍA	3 HORAS

Funcionarios Honorarios:

CAROLA BARRÍA LEVIGUEN	3 HORAS
MIGUEL ANGEL CÓRDOVA SÁNCHEZ	2 HORAS
MARIA EUGENIA ESPINOZA PALMA	1 HORA
JUAN PABLO OLGUIN VARGAS	1 HORA
VICTOR MANUEL PAREDES BAHAMONDE	3 HORAS
PAMELA ROSSANA RIVERA ADAROS	1 HORA
DANIELA DENISSE SALDIVIA TENORIO	1 HORA
TAMARA ANDREA SANTOS PICHUN	4 HORAS

Los descuentos se harán efectivos en la remuneración del mes de diciembre del 2022.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

RBB/CIVG/RCCC/PYOA/fmcc